

Buenos Aires, 31 de mayo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar la locación de una (1) máquina fotocopidora -incluyendo el mantenimiento, conservación técnica y provisión de todos los materiales de consumo y/o insumo que fueren necesarios, excluyendo el papel- para ser instalada en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, por el período comprendido entre el 1º de agosto próximo y el 31 de diciembre de 1992; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

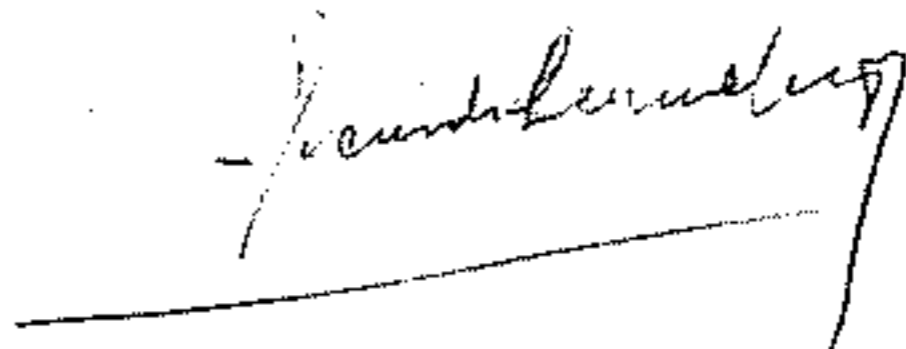
1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 12/15.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (A 59.500.000.-)- de la siguiente manera:

A 17.500.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Alquileres" - 1-05-004-1-12-1220-235) del corriente Ejercicio Financiero y

A 42.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)